

# CATEGORÍA A

## **Restringidos "dg" o "hm" y productos restringidos:**

Algunos productos poseen restricciones o prohibiciones a nivel local e internacional para ser movilizados o importados. Se consideran productos peligrosos cualquier cantidad de material o sustancia EXPLOSIVA, INFLAMABLE o CORROSIVA.

Por favor no envíe los productos en esta lista a su dirección en Miami pues no deberán ser transportados pues no podrán ser transportados y deberás asumir los costos de destrucción o devolución al proveedor:

- Acumuladores eléctricos
- Animales vivos
- Armas de fuego y municiones
- Armas que funcionen a gas (gas lacrimógeno, gas pimienta, etc.)
- Artículo con alcohol como primer ingrediente (cualquiera)
- Artículo que contenga alcohol (cualquiera)
- Bolsa de aire para automóviles
- Cerillas
- Combustibles, líquidos y gases combustibles licuados
- Encendedores
- Explosivos
- Ferrocieros
- Fuegos artificiales
- Gas lacrimógeno
- Producto inflamable, corrosivo o explosivo (cualquiera)
- Productos de limpieza
- Tabaco
- Sustancias contenidas en envases a presión (desodorantes corporales, desodorantes ambientales y similares)
- Pólvora
- Productos en envases a presión
- Químicos
- Venenos

## **IMPORTANTE:**

Su proveedor es responsable de declarar, empacar y etiquetar mercancías peligrosas. Se aceptará mercancías peligrosas bajo con ciertas restricciones para los diferentes productos y servicios ofrecidos y solamente bajo ciertas condiciones. Llamar y consultar a la empresa antes de hacer algún pedido. La empresa no es responsable si los permisos son rechazados por el Gobierno.

- Tiempo de trámite (incluyendo desalmacenaje): 5-7 días hábiles.
- Para el trámite de medicamentos, es requisito imprescindible presentar receta médica y epicrisis; de lo contrario no se puede tramitar y no se aceptarán reclamos por paquetes de este tipo.

## **CATEGORÍA B**

### **Envíos restringidos /requieren permisos de importación adicionales:**

Cualquier producto que pueda contener en su composición alcohol, alguna sustancia corrosiva o explosiva

- Armas de fuego y municiones

### **Los siguientes productos también están sujetos a restricciones por la aduana, por lo que requieren un permiso especial para su importación (esta lista no es exhaustiva):**

- Acondicionadores para el cabello
- Aires acondicionados
- Apósitos
- Botiquines equipados para primeros auxilios
- Cementos de obturación dental
- Champú para el cabello
- Computadoras usadas
- Cremas para el cuerpo
- Desodorantes corporales
- Enjuague bucal
- Equipo médico
- Esmalte para las uñas
- Fijadores para el cabello
- Impresoras usadas
- Jabón de tocador
- Líquido para lentes de contacto
- Masajeadores
- Medicamentos
- Multifuncionales usados
- Perfumes
- Reactivos de laboratorio
- Refrigeradores domésticos
- Saborizantes para alimentos y bebidas
- Teléfonos celulares usados
- Témperas
- Tintes para el cabello
- Tintas para imprimir
- Vendas quirúrgicas

### **Los siguientes productos también están sujetos a restricciones por el Ministerio de Gobernación y Policía:**

- Arcos y ballestas que no sean para ser utilizadas en la práctica de deportes
- Armas blancas

- Espadas y lanzas
- Municiones para pistolas y revólveres
- Pistolas de aire comprimido o gas
- Pistolas de luces de bengala
- Pistolas para paintball
- Pistolas y revólveres

**Los siguientes productos también están sujetos a restricciones por el Ministerio de Agricultura y Ganadería:**

- Productos y subproductos de origen animal
- Productos y subproductos de origen vegetal

**Existen ciertos productos que se encuentra prohibida su importación al país, entre los que se encuentran:**

- Armas de guerra y sus municiones
- Insecticidas que contengan DDT
- Juguetes que contengan tolueno y xileno, tales como "Yoyo chino".
- Llantas usadas
- Mini gelatinas que contengan aditivo konjac flúor INS 425
- Sustancias psicotrópicas